

**CAPÍTULO X: CORRESPONDENCIA.---**

**ACUERDO 10:** Los miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO X: CORRESPONDENCIA", para la próxima sesión.--

**CAPÍTULO XI: VARIOS.---**

**Artículo 5:** No se presentó ninguno.-

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y treinta y tres minutos.---

  
Dra. Giselle Tamayo Castillo  
Presidenta

Consejo Director

**ACTA EXTRAORDINARIA 32-2020.** Acta número treinta y dos correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el jueves veinticuatro de setiembre del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 6:05 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en casa su de



habitación, en Quebradilla, Cartago, a las 6:05 p.m.; el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú a las 6:05 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 6:05 p.m. y el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 6:05 p.m. --

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, ubicado en su casa de habitación, en Zapote. Invitados en el Capítulo III el máster Francisco Briceño Jiménez, ubicado en su casa de habitación en Quebradilla de Cartago. En el Capítulo IV la máster María Gabriela Díaz Díaz, ubicada en su casa de habitación, San Antonio de Desamparados, la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional, ubicada en su casa de habitación en San Rafael, Montes de Oca, el licenciado Walter Ocampo Sánchez, Coordinador de Finanzas, ubicado en su casa de habitación en Moravia.---

La doctora Tamayo Castillo a las dieciocho horas y cinco minutos inicia la sesión virtual.-

#### **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME



**CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 31-2020, CELEBRADA EL 22/09/2020.-----**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 31-2020, celebrada el 22/09/2020.---**

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director el contenido del ACTA ORDINARIA 31-2020 celebrada el 22/09/2020.---

Se realizan algunas observaciones de forma por parte del doctor Arrieta Orozco.

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 31-2020, celebrada el 22/09/2020, incorporando las observaciones del doctor Arrieta Orozco. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO III: PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES 2021. (Anexo 1).-----**

A las dieciocho horas y trece minutos se incorporan a la videoconferencia el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional, el licenciado Walter Ocampo Sánchez, Coordinador, Unidad de Finanzas, la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra al máster Briceño Jiménez.--

**Artículo 3:** El máster Briceño Jiménez comenta al cuerpo colegiado que va a presentar los tres (3) planes operativos de la institución Ley 5048, Ley 8262 y Ley 7099. Menciona que el Plan Operativo Institucional de la Ley 5048 el





contenido ya fue visto a través de la MAPP. Recuerda al cuerpo colegiado que el POI de acuerdo con los lineamientos es la MAPP más las Fichas Técnicas de los Indicadores. La única diferencia sustancial es que en aquella ocasión no se tenía la distribución del presupuesto por programas y para este momento se tiene. Indica que el documento que se presenta al Consejo Director que incluye la MAPP en su interior viene con otro tipo de información que se requiere y solicita la Contraloría General de la República (CGR) para incluirlo en el SIPP, además de otros datos que solicitan cuando se hace la verificación.

El máster Briceño Jiménez menciona que en la presentación está un resumen de todo el proceso de la formulación de los POIs de la organización. El proceso de formulación empieza con "la participación ciudadana", en la encuesta de satisfacción del usuario que inicia en el mes de noviembre en el que se incluye una pregunta donde se les abre la posibilidad a los que han sido usuarios del Conicit de proponer algún tipo de actividad que quiera que la institución les financie. Además, en redes sociales a través de Facebook se les facilita otra posibilidad para que ellos presenten alguna sugerencia. En la WEB en "atención al usuario" también. Internamente se envía un "Flash Informativo" a los colaboradores por si tienen alguna sugerencia para incluirla en el POI-Presupuesto y para terminar se remite a los coordinadores una "Matriz Acti-Presupuesto" donde incluyen aquellas actividades a desarrollar en el año de formulación que requieran presupuesto; todo esto va de la mano con el Índice de Gestión Institucional (IGI) de la parte de Planificación. Comenta que dos (2) usuarios indicaron la sugerencia de financiar una Olimpiada y otro el certamen de ensayo que hace la Fundación Cientec.





Menciona que el proceso de formulación continúa con un diagnóstico que se presentó a los coordinadores por medio de un resumen de la situación del 2019 de los principales indicadores de la institución, ellos formularon un FODA Institucional y además "Factores de Éxito". En esta ocasión a solicitud de la Contabilidad Nacional se agregó un FODA relacionado con el Covid-19.

Posteriormente, entraron con la etapa de la MAPP conocida por el cuerpo colegiado, se introdujeron unas mejoras tanto en la reformulación de metas e indicadores. En el caso de metas fueron eliminadas y en el caso de los indicadores fueron reformulados de acuerdo al programa presupuestario de servicio y el programa presupuestario de gestión administrativa. Dentro del proceso se tiene que pedir un dictamen de vinculación al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), el cual está vinculado con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) sobre cómo el Conicit está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En este caso Mideplan indica que no estamos vinculados directamente pero el Micitt como rector sí nos involucra. Además, hay que solicitar a MIDEPLAN que la institución no tiene ningún proyecto de inversión pública.

Después hay que generar tres (3) estudios: uno es los Escenarios, que el Consejo Director ya conoce y que se presenta en relación con la parte presupuestaria, el cual determina cuáles son las actividades que se pueden financiar. Luego se genera un plurianual con Regla Fiscal. Indica que este año fue interesante porque tenían que tratar de proyectarlo de acuerdo con la Regla Fiscal. Además, el año pasado la CGR solicitó otro estudio por el tipo de cambio, ya que el Conicit no utiliza el tipo de cambio que el Ministerio de Hacienda (MH) da, y, por último, completar la Guía Interna



de verificación de requisitos.

De seguido el \*máster Briceño Jiménez se refiere al plurianual y como determinaron el presupuesto proyecto 2021-2024, según Regla Fiscal. Se consideró primero lo que apunta la Ley de Fortalecimiento, la estimación de los presupuestos para cada año, ellos consideran la ejecución presupuestaria de los últimos tres (3) años de las instituciones, el cumplimiento de metas de los POI. En el caso de los POI se trabajó con el factor de efectividad que trabaja el MH, en el cual se estimó para los programas presupuestarios que estaban activos. Menciona que la institución tenía una estimación para el 2021 de cuánto les iban a entregar, empezaron a tratar de llegar a esta estimación y encontraron que podían introducir un "factor de disponibilidad", este factor se explica de varias formas: 1) la disponibilidad de recursos del Estado; 2) Relación con el Plan Nacional de Desarrollo, 3) otros factores difíciles de cuantificar. Con un factor del 10%, se explica la diferencia entre el cálculo con los factores de criterios con el monto que se les había dado y con base en eso se hizo la proyección para los siguientes años, indica que de esto hay un documento.

Menciona que para efectos de esta presentación a la MAPP se le agregaría estos montos en millones de colones:

Nombre del Programa	Monto presupuestario	Participación relativa
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	1.106,94	60,5%
Gestión administrativa	721,84	39,5%
TOTAL	1.828,79	100%

Comenta que esta es la distribución que reportó la Dirección de Soporte Administrativo, el detalle de esto se vería con ellos. Recuerda que el Programa de Promoción tiene las



transferencias a Propyme, los recursos del Fondo de Incentivos y toda la parte de gasto administrativo relacionado con la parte sustantiva.

A continuación, presenta los indicadores que presentó al Consejo Director en una sesión anterior, se refieren al Programa 1 "Servicio" y los del programa "Gestión Administrativa".

**Artículo 4: Plan Operativo Institucional (POI) 2021, Fideicomiso Conicit/BCR 25-02, Ley 8262.**

El máster Briceño Jiménez continúa con el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, Fideicomiso Conicit/BCR 25-02, Ley 8262. Indica que el indicador que van a trabajar tanto en el Fondo Propyme como en el Fideicomiso 04-99 es el indicador "Porcentaje de Satisfacción del Usuario".

**Artículo 5: Plan Operativo Institucional (POI) 2021, Fideicomiso Conicit/BCR 04-99, Ley 7099.**

El máster Briceño Jiménez presenta el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, Fideicomiso Conicit/BCR 04-99, Ley 7099, menciona que el indicador que van a trabajar es el indicador "Porcentaje de Satisfacción del Usuario".

La doctora Tamayo Castillo comenta al máster Briceño Jiménez que el monto que manejaba de la Ley N°5048 es diferente y la distribución de salarios vrs lo que es operativo, también diferente, esto plantea un panorama más positivo, excepto la diapositiva de cómo iban a ir disminuyendo en un lapso de cuatro (4) años, eso lo encontró confuso. Eso quiere decir que un lapso de cuatro (4) la institución va a tener menos presupuesto. El máster Briceño Jiménez responde que la proyección va a depender de la ejecución presupuestaria, si





el Conicit cada año ejecuta menos de acuerdo a la tendencia que se tiene ~~va~~ a recibir menos, para él son alertas para mejorar en la ejecución presupuestaria. La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Briceño Jiménez si se pueden poner dos (2) escenarios, uno sea muy bueno ejecutando y el otro escenario con la tendencia que se ha venido, ahí puede poner la alerta. El máster Briceño Jiménez responde que lo tiene que proyectar de acuerdo a lo más acertado a la línea de lo que se está realizando. Se consideró que la institución iba a empezar a aumentar la ejecución a un 80%. Es decir, se proyectó que la ejecución está pasando de un 60% a un 80%, para el siguiente año un 85% y al siguiente año un 90%. Indica que cuando hizo el informe dijo que se tenían que tomar las medidas necesarias administrativas para monitorear mejor la ejecución presupuestaria.

Menciona que en la propuesta de la Creación de la Promotora quitan del Fondo de Incentivos y el Fondo Propyme de la Regla Fiscal. Comenta que al Viceministro de Ciencia y Tecnología se le manifestó que se ocupaba que quitaran para el presupuesto 2021 la Regla Fiscal. La doctora Tamayo Castillo señala que en cuanto a la ejecución es algo que espera que el máster Vicente León esté manejando con el señor Viceministro de Ciencia y Tecnología. Uno de los puntos ver cómo ejecutar el superávit, de otra manera no podrían ejecutar nuevos programas. El máster Briceño Jiménez manifiesta que la herramienta de los plurianuales lo que pretenden las instancias fiscalizadoras es que sean elementos que permitan la toma de decisiones. En ese sentido, sea el Conicit o la Promotora deben luchar que en la parte de "Incentivos" no se tenga el impedimento de la Regla Fiscal.



El máster Briceño Jiménez comenta a la doctora Tamayo Castillo que va a pasarle respuesta a las solicitudes que le ha hecho en estos días. Informa que la próxima semana va a tener reunión con la directora de Planificación del Micitt para empezar a definir los mecanismos claros de esa articulación con respecto a las convocatorias y también con respecto a otras cosas. La doctora Tamayo Castillo indica al máster Briceño Jiménez que esa coordinación debe empezar en el momento en se enteren de cuál es el presupuesto aprobado en octubre o noviembre para operar en el año siguiente y una vez que estén enterados con los comprometidos que tiene el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, puede calcular cuántos recursos van a quedar para posibles convocatorias. Esta coordinación debe suceder todos los años, las convocatorias deben salir en los primeros tres (3) meses del año. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Briceño Jiménez que se sume a su lucha personal que es la simplicidad en las convocatorias, en los formularios y en los requerimientos que se vayan a pedir, tienen que ser más eficientes y entre más cosas se pidan menos eficientes nos vemos. El máster Briceño Jiménez comenta a la doctora Tamayo Castillo que a través del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Calidad por lo menos a nivel de Evaluación Técnica están reduciendo el número de procedimientos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los POIs. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza

**ACUERDO 3:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:



- a) Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, Ley N° 5048, (Recursos Propios), para ser remitido al Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, Fideicomiso 25-02 Conicit/BCR, Ley N° 8262, para ser remitido a la Contraloría General de la República, elaborado por la Unidad de Planificación.
- c) Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, Fideicomiso 04-99 Conicit/BCR Ley N°7099, para ser remitido a la Contraloría General de la República, elaborado por la Unidad de Planificación.

ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO IV: PROPUESTA DEL PRESUPUESTO INICIAL 2021, CORRESPONDIENTE A LA LEY N°8262, FONDO PROPYME, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02, (Anexo 2).--**

La doctora Tamayo Castillo da la palabra a la máster Díaz Díaz.

**Artículo 6:** La máster Díaz Díaz presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la propuesta del Presupuesto Inicial 2021, correspondiente a la Ley N°8262, Fondo Propyme, Fideicomiso Conicit/BCR 25-02. Indica que en el presupuesto se están incorporando los recursos de vigencias anteriores y en total un monto de doscientos noventa y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco colones con setenta y seis céntimos (¢292.849.875,76), el superávit es el resultado del saldo que se tiene menos los desembolsos que se esperan ejecutar.

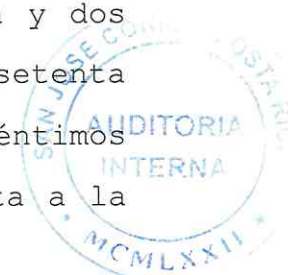




Manifiesta que se tuvo que hacer una reducción por la Regla Fiscal, el Micitt estaría asignando por Ley de Presupuesto de la República ciento veintiocho millones quinientos mil colones (¢128.500.000,00) pero lo están reduciendo a noventa y siete millones novecientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y seis colones con un céntimo (¢97.937.256,01) para no sobrepasar la Regla Fiscal.

La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster Díaz Díaz que cuando hay un fondo definido por ley aplica la Regla Fiscal. La máster Díaz Díaz responde afirmativamente, por lo comentado en una sesión anterior, el presupuesto es una expectativa de giro, aunque estén dando más recursos el Conicit debe ajustarse a lo que dice la Regla Fiscal y considerando el límite de la Ley N°5048, quedó un margen bastante bajo de lo que es Fondo de Incentivos y Fondo Propyme, entre ambos fondos rebajaron aproximadamente ¢60 millones de colones. Por eso, al Fondo de Propyme solo se le pueden transferir noventa y siete millones novecientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y seis colones con un céntimo (¢97.937.256,01), eventualmente si logran sobrepasar la Regla Fiscal y que se haga la excepción la diferencia la estarían presupuestando en un presupuesto extraordinario.

Comenta la máster Díaz Díaz que se tiene un superávit específico de ciento noventa y cuatro millones novecientos doce mil seiscientos ocho colones con setenta y cinco céntimos (¢194.912.608,75), es el resultado de lo que se tiene en Caja Única al 31 de agosto 2020 menos los compromisos que se espera girar de aquí a diciembre y estarían presupuestando en ingresos doscientos noventa y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco colones con setenta y seis céntimos (¢292.849.875,76). La doctora Tamayo Castillo consulta a la

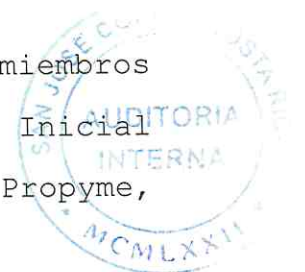


máster Díaz Díaz si en el Fondo Propyme se va a mover esa cantidad. La máster Díaz Díaz responde que eso es lo que se espera. Menciona que el martes 22/09/2020 el señor Viceministro de Ciencia y Tecnología se comunicó con ella para solicitar una información de los fondos de la Ley N°5048, 7169, 8262, dentro de la información que se le facilitó y dentro de lo que comentaron la expectativa que tiene el Micitt es sacar una convocatoria para colocar estos recursos en el 2021.

La máster Díaz Díaz detalla la distribución de los doscientos noventa y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco colones con setenta y seis céntimos (¢292.849.875,76); en la subpartida 1.03.06 corresponde a la comisión que se tiene que pagar al Banco de Costa Rica (BCR) por un monto de cinco millones doscientos un mil cuatrocientos sesenta y un colones con veintiocho céntimos (¢5.201.461,28); dieciocho millones de colones (¢18.000.000,00) que se estarían asignando a "Instituciones Descentralizadas" y doscientos sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuatro colones con cuarenta y ocho céntimos (¢269.648.404,48) para la colocación de "Empresas Privadas".

La doctora Tamayo Castillo indica al máster Vicente León que con la coordinación que va a tener el máster Briceño Jiménez con el Micitt tiene que ir el monto que acaban de ver, puede ser tomado para la convocatoria de Propyme y de una vez levantando calendario. El máster Vicente León responde que es la oportunidad de diseñar la convocatoria antes que finalice el año.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la propuesta del Presupuesto Inicial 2021, correspondiente a la Ley N°8262, Fondo Propyme,



Fideicomiso Conicit/BCR 25-02. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza

**ACUERDO 4:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar la propuesta del Presupuesto Inicial 2021, correspondiente a la Ley N°8262, Fondo Propyme, Fideicomiso Conicit/BCR 25-02, por la suma de doscientos noventa y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco colones con setenta y seis céntimos (¢292.849.875,76), elaborado por la Comisión de Presupuesto Institucional, tal y como se adjunta al Acta, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República.  
ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO V: PROPUESTA DEL PRESUPUESTO INICIAL 2021, CORRESPONDIENTE A LA LEY N°7099 FONDO BID-CONICIT, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 04-99, (Anexo 3).--**

La máster Díaz Díaz continúa con la palabra.

**Artículo 7:** La máster Díaz Díaz presenta la propuesta del Presupuesto Inicial 2021, correspondiente a la Ley N°7099 Fondo BID-Conicit, Fideicomiso Conicit/BCR 04-99. En este presupuesto se tiene la suma de ciento sesenta y dos millones seiscientos dos mil trescientos treinta y un colones con veintiséis céntimos (¢162.602.331,26). Menciona que los fondos de este fideicomiso se vienen arrastrando y su crecimiento fue por las inversiones que se han venido realizando. El financiamiento es únicamente superávit específico por el monto antes indicado, aquí no tienen ingresos nuevos.





Menciona la máster Díaz Díaz que el monto de ciento sesenta y dos millones seiscientos dos mil trescientos treinta y un colones con veintiséis céntimos (¢162.602.331,26) se estaría distribuyendo en las comisiones y servicios por gastos financieros, por el monto cuatro millones ochocientos dos mil novecientos cincuenta y dos colones (¢4.802.952,00), indica que este monto se calculó con base en la adenda que se firmó recientemente, donde la comisión está creciendo significativamente en comparación con las comisiones que se venían cancelando y considerando el plazo de vigencia del fideicomiso, según la adenda el fideicomiso estaría cerrando en junio del 2021, en la subpartida 6.04.02 "Transferencias corrientes a Fundaciones" se presupuestaron ciento cincuenta y siete millones setecientos noventa y nueve mil trescientos setenta y nueve colones con veintiséis céntimos (¢157.799.379,26), de estos recursos aproximadamente ¢130 millones de colones son para la Fundación CRUSA, los ¢27 millones de colones restantes se tendrían que colocar en algún otro convenio que se haga con otra fundación, si se hiciera con alguna otra institución se tendría que hacer una modificación presupuestaria.

La máster Díaz Díaz hace la salvedad que eventualmente en el 2021 estarían coordinando con el BCR, para hacer una modificación presupuestaria para iniciar una contratación de una auditoría externa por parte del Conicit antes del cierre del fideicomiso para que no suceda lo que sucedió con el Fideicomiso 21-02 que se cerró sin que se hubiese hecho previo una auditoría externa, eventualmente estas cifras podrían estar variando para hacer una contratación de una auditoría externa.

La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster Díaz Díaz que pasaría si el Conicit pasa esto en el 2020. La máster Díaz Díaz responde, si los recursos se consumen en el 2020, en el



2021 se haría un presupuesto extraordinario para ajustar el que se está presentando ahora. Si no hay recursos se informa a la CGR que el presupuesto queda en "0". La doctora Tamayo Castillo pregunta si esto afecta la Regla Fiscal. La máster Díaz Díaz responde que no, señala que estos no son fondos de Gobierno. Recuerda que el superávit es una proyección cuando hagan la liquidación si da un resultado distinto al que se presupuestó, se hace el ajuste presupuestario por medio de un presupuesto extraordinario.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la propuesta del Presupuesto Inicial 2021, correspondiente a la Ley N°7099 Fondo BID-Conicit, Fideicomiso Conicit/BCR 04-99. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza

**ACUERDO 5:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar la propuesta del Presupuesto Inicial 2021, correspondiente a la Ley N°7099 Fondo BID-Conicit, Fideicomiso Conicit/BCR 04-99 por el monto de ciento sesenta y dos millones seiscientos dos mil trescientos treinta y un colones con veintiséis céntimos (¢162.602.331,26), elaborado por la Comisión de Presupuesto Institucional, tal y como se adjunta al Acta, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República.  
ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO VI: NO AFECTACIÓN DE METAS DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2020, LEY 8262 Y PROPUESTA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020 CORRESPONDIENTE A LA LEY 8262 FONDO PROPYME, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02.**

La máster Díaz Díaz da la palabra al máster Briceño Jiménez para que se refiera a la afectación de metas Presupuesto



Extraordinario N°01-2020, Ley 8262.

**Artículo 8: No Afectación de Metas de la Propuesta del Presupuesto Extraordinario N°01-2020, Ley 8262, (Anexo 4).**

El máster Briceño Jiménez comenta que cuando hay una modificación en los presupuestos tiene que haber un criterio de la Unidad de Planificación de que no hay afectación en el POI. Menciona que de acuerdo con lo analizado al final se determina que no hay afectación en las metas y en los indicadores del Fideicomiso 25-02.

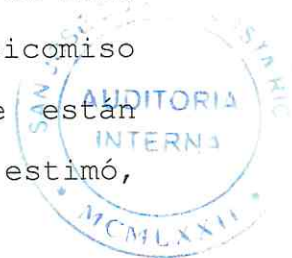
La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la no afectación de metas de la Propuesta del Presupuesto Extraordinario N°01-2020, Ley 8262. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza.

**ACUERDO 6:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido la no afectación de metas de la propuesta del Presupuesto Extraordinario N°01-2020, Ley 8262, presentado por la Unidad de Planificación.  
ACUERDO FIRME

**Artículo 9: Propuesta del Presupuesto Extraordinario 01-2020 correspondiente a la Ley 8262 Fondo Propyme, Fideicomiso Conicit/BCR 25-02, (Anexo 5).---**

La máster Díaz Díaz continúa con la palabra.

La máster Díaz Díaz presenta a consideración del cuerpo colegiado la propuesta del Presupuesto Extraordinario 01-2020 correspondiente a la Ley 8262 Fondo Propyme, Fideicomiso Conicit/BCR 25-02, indica que este presupuesto que están haciendo es un rebajo al superávit porque cuando se estimó,





la estimación fue superior al superávit que arrojó la liquidación presupuestaria porque entraron más desembolsos de los que se esperaban, lo que están haciendo es rebajando el presupuesto ordinario en menos catorce millones ochocientos dieciséis mil novecientos setenta y cinco colones con setenta y ocho céntimos (-¢14.816.975,78). El ingreso es por ese monto, el gasto lo están aplicando en la subpartida 6.05.01 "Transferencias corrientes a Empresas Privadas" para mantener el equilibrio presupuestario.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el Presupuesto Extraordinario 01-2020 correspondiente a la Ley 8262 Fondo Propyme, Fideicomiso Conicit/BCR 25-02. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza.

**ACUERDO 7:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar la propuesta del Presupuesto Extraordinario 01-2020 correspondiente a la Ley 8262 Fondo Propyme, Fideicomiso Conicit/BCR 25-02, por un monto de menos catorce millones ochocientos dieciséis mil novecientos setenta y cinco colones con setenta y ocho céntimos (-¢14.816.975,78), elaborado por la Comisión de Presupuesto Institucional, tal y como se adjunta al Acta, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República.  
ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO VII: PRESUPUESTO INICIAL 2021, CORRESPONDIENTE A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONICIT, LEY N° 5048, LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, LEY N° 7169; LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N° 8262 Y LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, LEY N° 9028, (Anexo 4).---**

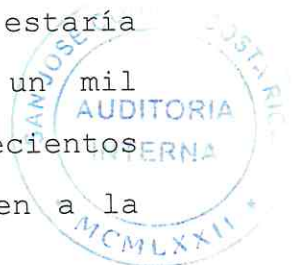


La máster Díaz Díaz continúa con la palabra.

**Artículo 10:** La máster Díaz Díaz presenta al cuerpo colegiado el presupuesto del Conicit Ley N° 5048, que incluye la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley N° 7169; Ley de Fortalecimiento de Las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262 y Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, Ley N° 9028.

Menciona que los ingresos determinados para mantener el límite de Regla Fiscal en lo que corresponde a gastos corrientes se compone de Transferencias Corrientes del Gobierno Central, no están presupuestando superávit, son un mil doscientos cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos setenta y nueve colones con ochenta céntimos (¢1.249.880.479,80), que equivale a un 68.34%, para la operativa del Conicit en lo que corresponde a la Ley 5048; cuatrocientos treinta millones trescientos setenta y un mil ochocientos treinta y nueve colones con un céntimos (¢430.371.839,01) para la Ley 7169, Fondo de Incentivos que corresponde a un 23.53% del presupuesto; la Ley 8262 Fondo Propyme los noventa y siete millones novecientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y siete colones con un céntimos (¢97.937.257,01) que transferirían al banco que equivale a 5.36%; finalmente el Fondo de Tabaco con que son cincuenta millones de colones (¢50.000.000,00) lo que está presupuestado en el proyecto de ley para el Ministerio de Salud que sería por 2.73% y un 0.03% que estaría presupuestando en el 3% Fondo Propyme.

Comenta la máster Díaz Díaz que cómo explicó el máster Briceño Jiménez al inicio para el 2021 solo se estaría trabajando con dos (2) programas presupuestarios: un mil ciento dieciocho millones setenta y un mil novecientos cincuenta y seis colones (¢1.118.071.956,00) equivalen a la





Partida "0" que son "Remuneraciones", salarios, cargas obrero patronales; en "Servicios" se está dejando un monto de ochenta y ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil treinta y un colones con cuarenta céntimos (¢88.348.031,40), solo para el Programa 2; "Materiales y Suministros" un millón quinientos veinte mil colones (¢1.520.000,00), solo en el Programa 2. En el Programa 1 y 2 en "Bienes Duraderos" para un total de veintitrés millones trescientos catorce mil seiscientos noventa y ocho colones con ochenta y dos céntimos (¢23.314.698,82) y "Transferencias Corrientes" en su mayoría son para el Programa 1, lo que es Fondo Incentivos, Fondo Propyme y Tabaco y en la Gestión Administrativa incluye prestaciones legales, indemnizaciones, incapacidades para un total de quinientos noventa y seis millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve colones con cincuenta y nueve céntimos (¢596.934.889,59), esto da un total de un mil ochocientos veintiocho millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cinco colones con ochenta y dos céntimos (¢1.828.789,575,82).

A continuación, presenta la fuente de ingresos vrs las partidas que se estarían afectando con el 3% es partida 5 "Bienes Duraderos", con la Ley N°5048, "Transferencias Corrientes" es la partida "0", "1", "2", "5" y "6", son gastos corrientes, excepto la partida 5 que son gastos de capital. Con la Ley N°7169, se estaría financiando "Transferencias Corrientes", igualmente con la Ley N°8262 Fondo Propyme y Ley N°9028 Tabaco.

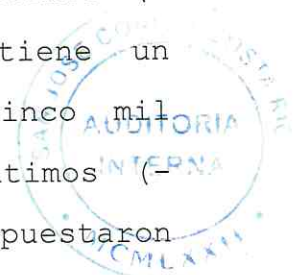
De seguido presenta el Clasificador Económico del Gasto y programa presupuestario, están excediendo la regla fiscal en veintitrés millones novecientos catorce mil seiscientos noventa y ocho colones con ochenta y dos céntimos (¢23.914.698,82), porque el gasto de capital no está sujeto a regla fiscal, los demás gastos de consumo "Remuneraciones",





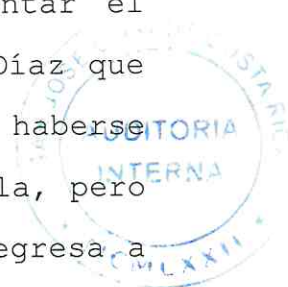
"Adquisición de Bienes y Servicios" y "Transferencias Corrientes" si corresponden a la clasificación de gasto corriente y por ende afecta la Regla Fiscal, el monto de gasto corriente es de un mil ochocientos cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete colones (¢1.804.874.877,00), este es el resultado de multiplicar los un mil setecientos treinta y tres millones doscientos noventa mil colones (¢1.733.290,000,00) que comunicó la STAP en julio por el 4.13%, que es el crecimiento que se permitió para regla fiscal, hace la salvedad que si no se logra ejecutar los un mil setecientos treinta y tres millones doscientos noventa mil colones (¢1.733.290,000,00) este monto bajaría.

A continuación, presenta el resumen de las partidas presupuestarias con una comparación del año 2020 al 2021, indica que en salarios hay un incremento de treinta y un millones noventa y dos mil setecientos treinta y cinco colones con setenta y seis céntimos (¢31.092.735,76), en "Servicios" tienen un decrecimiento de menos cincuenta y siete millones seiscientos trece mil quinientos cinco colones con ocho céntimos (-¢57.613.505,08), en "Materiales y Servicios" se tiene un decrecimiento de menos un millón setecientos cincuenta y dos mil quinientos tres colones con quince céntimos (¢1.752.503,15), en "Bienes Duraderos" se tiene un incremento de diecisiete millones setecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y un colones con ochenta y dos céntimos (¢17.799.251,82, "Transferencias Corrientes" se tiene un decrecimiento de menos seiscientos noventa y cinco millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y ocho colones con veinte céntimos (-¢695.346.378,20) y en "Cuentas Especiales" se tiene un decrecimiento de menos un millón ciento veinticinco mil novecientos dos colones con cincuenta y dos céntimos (-¢1.125.902,52). Aclara que este año se presupuestaron



"Cuentas Especiales" porque cuando la CGR conoció el presupuesto 2020 por el tipo de cambio, el Conicit inicialmente había usado tipo de cambio dado por el MH, pero el año pasado como lo explicó el máster Briceño Jiménez la CGR solicitó al Conicit hacer estimaciones separadas de las que había hecho el MH y el tipo de cambio fue inferior, ellos solicitaron que se ajustaran los servicios, contratos que tuvieran en dólares y la diferencia pasarla a la cuenta 9 que son "Cuentas Especiales". En ese cuadro se refleja lo que la señora Presidenta del Consejo Director expuso al inicio, se le aclara que como el Presupuesto Extraordinario no está aprobado, no se incluye el rebajo de los 144 millones, esa rebaja se vería en la liquidación presupuestaria.

El máster Oguilve Araya comenta que le gusta la forma en cómo presentó el resumen con respecto al año anterior 2021 vrs 2020. Consulta a la máster Díaz Díaz a que se deben las diferencias en cada rubro en forma puntual. La máster Díaz Díaz responde que en "Remuneraciones" se está incluyendo el costo de vida que no se ha pagado este año porque hay una incertidumbre y la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), mandó un comunicado para que se presupuestara lo que se tendría que pagar en el 2020 para el 2021, está creciendo por las anualidades principalmente, el mayor crecimiento que tienen en la Partida "0". La doctora Tamayo Castillo indica que el rubro de "Dedicación Exclusiva" aumentó, la máster Díaz Díaz comenta que hay dos (2) personas que les pasó de un 25% a un 55%, ya que ante la ambigüedad en la interpretación de la Ley 9635 Título III, se plantearon una serie de consultas a MIDEPLAN, quien responde una consulta muy similar a otra institución y sobre ella se procede a aumentar el porcentaje a los compañeros. Comenta la máster Díaz Díaz que se pensó que la plaza que está quedando libre por haberse jubilado la persona que lo ocupaba, se pensó eliminarla, pero esa plaza pertenece al Secretario Ejecutivo, si él regresa a





su plaza, la plaza tiene que tener presupuesto, por eso no se pudo excluir del cálculo del 2021.

En el caso de partida 1 que está decreciendo en menos cincuenta y siete millones seiscientos trece mil quinientos cinco colones con ocho céntimos (-¢57.613.505,08), como lo había expuesto cuando presentó los escenarios presupuestarios se hizo una estimación pensando en una modalidad de Teletrabajo. El Servicio de Seguridad no alcanzó para pagar dos (2) oficiales de seguridad, no alcanza para pagar dos (2) personas de limpieza, en esos dos (2) que son más significativos estaría aplicándose la mayor parte de la rebaja. En otra filmina hay más detalle, pero, por ejemplo, no se estaría contratando el servicio de mensajería, esos serían los contratos que presentan una reducción significativa para el 2021. En el caso "Materiales y Suministros" pensando en línea de teletrabajo se hizo una reducción este año se están comprando suministros y materiales para no desabastecernos, en "Bienes Duraderos" hay un aumento porque se está considerando la otra etapa de NICSP y algunos licenciamientos que se necesitan para sostener el teletrabajo. En "Transferencias Corrientes" los ¢932 millones de colones, es lo que dio inicialmente el Micitt para el 2020, para el 2021, asignó ¢460 millones de colones, pero se ajustó a ¢430 millones de colones por la Regla Fiscal y solo están presupuestando para el Fondo de Incentivos. En Propyme de ¢128 millones de colones bajaron a ¢97 millones de colones, la máster Díaz Díaz indica al máster Oguilve Araya si fue clara en la explicación. El máster Oguilve Araya agradece a la máster Díaz Díaz la información. Sugiere a la máster Díaz Díaz que para futuras presentaciones empiece por el resumen y si hay duda en algo se van al detalle correspondiente en la diapositiva porque esta ayuda mucho.

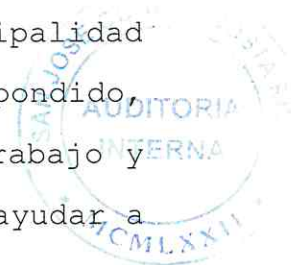




La doctora Tamayo Castillo indica que la única observación que tiene es de contrastar un 2020 real, el presupuesto real no es el que al final fue aprobado por la STAP.

La máster Díaz Díaz menciona que dentro del presupuesto no se está dejando presupuesto para jardinería, no hay para hacer la limpieza de las canoas y el mantenimiento general del edificio, entre otros. Lo único que se está dejando es para el sistema de alarmas, indica que ella le solicitó a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios que como este año tienen presupuesto y ese sistema se implementó como en el 2016 y transcurrieron todos estos años sin mantenimiento, una posibilidad para sostener ese mantenimiento es darle el servicio cada 2 años. Los contratos de cómputo si se están considerando los que tienen en este momento. Señala que es importante que el Consejo Director conozca que varios de los mantenimientos y premios que se tienen que financiar con la Ley N°5048 no están quedando en este presupuesto.

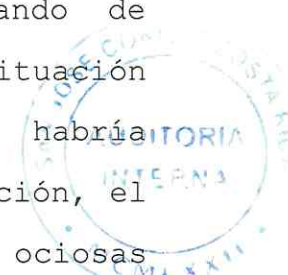
El máster Oguilve Araya consulta a la máster Díaz Díaz si esas reducciones presupuestarias se deben a lo que ha sucedido con la Regla Fiscal y castigos que se hayan tenido por subejecución. Le preocupa una baja tan drástica en la seguridad y en el mantenimiento del edificio. Menciona si ya se va menos al edificio tal vez haya algunos gastos variables que ya no se van hacer y no castigar tanto el mantenimiento del edificio y la seguridad, desea escuchar si esto es lo mejor que se pudo hacer al respecto. La máster Díaz Díaz responde que hicieron 4 escenarios para ver de qué manera podían estirar los recursos, también pensaron en medidas alternas, por ejemplo, se envió una solicitud a la municipalidad para hacer un convenio y que la municipalidad nos ayude con la corta de zacate, todavía no ha respondido, en el caso de mensajería pensando que están en teletrabajo y el operador de equipo móvil eventualmente los podría ayudar a



repartir correspondencia, en el tema de seguridad para un oficial adicional son más de ₡30 millones de colones, es bastante dinero para poder tener la seguridad completa como la tienen el día de hoy. En algún momento se le planteó a la Secretaria Ejecutiva coordinar con alguna otra institución, ella tenía entendido que la Comisión de Energía Atómica había solicitado que el Conicit le diera un espacio. La máster Sandoval Sánchez comenta que justamente iba a preguntar sobre escenarios de ese tipo y pensar en alquiler de oficinas de alguna forma general algún ingreso adicional.

La máster Díaz Díaz comenta que hace algún tiempo eso se había conversado para ver la posibilidad de compartir gastos. En el caso de agua, luz, teléfono el ahorro que tiene el Conicit por estar en teletrabajo es bastante bajo porque es una institución con muy poco personal, no es una institución grande como para que se vea una reducción significativa, tal vez que tenga un ahorro de 100 mil colones. Las proyecciones principalmente se trabajaron entre don Francisco Briceño y ella y se compartió con toda la Comisión de Presupuesto, en la cual está la Secretaria Ejecutiva para retroalimentación y aunque sea un escenario radical, es el que nos permitía atender al menos lo básico. Recuerda que si no llegan a los un mil setecientos treinta y tres millones doscientos noventa mil colones (₡1.733.290,000,00) al 31 de diciembre, 2020 este monto va hacia la baja.

La ingeniera Hidalgo López comenta que la idea de la Comisión de la Energía Atómica la había apoyado en su momento y ahora se hace cómo más vigente, máxime que ha estado escuchando que muchas de las instituciones públicas están tratando de compartir gastos. Menciona que a cómo está la situación tenemos un año más de poca asistencia al edificio, habría posibilidad de compartir el edificio con otra institución, el Conicit es una institución de 48 personas y hay áreas ociosas

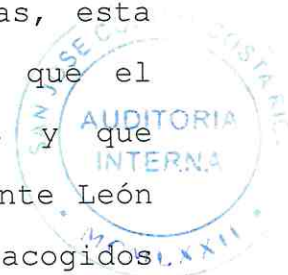




que se pueden compartir con otras personas. La máster Sandoval Sánchez comenta que se puede explorar esta posibilidad.

La doctora Tamayo Castillo menciona que esta es una realidad en este momento pero que en esta sesión va a ser poco subsanable. Lo que sí podría ser una realidad y no sabe cómo se está preparando la institución para eso es que pasa si la Asamblea Legislativa aprueba el proyecto 21660 creación de la Promotora en el que solamente va asignar el 14% del presupuesto del Ministerio a la institución para sus gastos operativos. El máster Vicente León informa al cuerpo colegiado que ayer (miércoles 23 de setiembre, 2020) la doctora Paola Vega Castillo, Ministra del Micitt defendió el presupuesto para el 2021 en la Asamblea Legislativa, cualquier afectación de ese 14% vendría para el año siguiente, ayer incluso los diputados sobre la subejecución del Fondo de Incentivos y Propyme y todo lo que fue del Conicit no se pronunciaron, ellos se enfocaron mucho en Fonatel, el año entrante no sería problema, se debe tener cuidado a un ajuste que se podría venir en los años subsiguientes. Piensa que se debe insistir con la diputada de la inclusión de la venta de servicios para poder mejorar los ingresos.

La doctora Tamayo Castillo indica que ya la máster Díaz Díaz conoce su preocupación y que debe ser extensiva a todos los coordinadores en cuanto a políticas de todo lo que involucra el recurso humano es muy delicado y tienen que verlo con suficiente tiempo. Desea que sean una institución preparada y flexible para poder encontrar diferentes respuestas, esta opción de la Comisión de Energía Atómica es algo que el Secretario Ejecutivo debe empezar hacer gestiones y que paguen seguridad, y otros servicios. El máster Vicente León responde que la Comisión de Energía Atómica fueron acogidos.





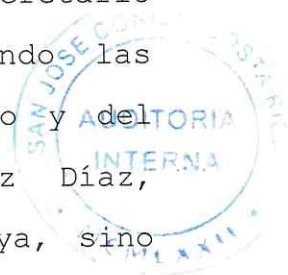
por el Micitt. La idea fundamental es compartir con otra institución porque el edificio dado un intensivo uso del Teletrabajo habría un desuso de la infraestructura importante. Se comenta que otra opción es compartir con el Micitt.

La doctora Tamayo Castillo somete a aprobación de los miembros del Consejo Director el presupuesto del Conicit Ley N°5048, que incluye la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley N° 7169; Ley de Fortalecimiento de Las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262 y Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, Ley N° 9028 tal y cómo se ha presentado.

Los doctores Arrieta Orozco, Vega Baudrit y los másteres Sandoval Sánchez y Oguilve Araya votan a favor y por deber.

La doctora Tamayo Castillo vota en contra.

La doctora Tamayo Castillo razona su voto en contra, porque siente que han estado probablemente con esta pandemia en estado catatónico de no hacer y mover cosas a nivel político, indica que están siguiendo instrucciones solamente, y están siguiendo patrones (como la Regla Fiscal, por ejemplo). Señala que es el momento que el Conicit realmente pueda lograr esas excepciones. Las universidades lo hacen porque saben que no pueden sobrevivir, el Conicit tiene que hacer exactamente lo mismo. Vota negativo porque siente que este presupuesto, es un presupuesto totalmente castrante para el crecimiento de la ciencia y la tecnología. Sabe que es una respuesta, pero necesita proactividad de parte del Secretario Ejecutivo, de parte del Consejo Director, apoyando las gestiones que el Secretario Ejecutivo esté haciendo y del cuerpo de coordinadores incluida la máster Díaz Díaz, incluidos para hacer que la institución no disminuya, sino



que crezca. Menciona que es importante el haber "lobby" político, aprender de cómo ha manejado el asunto el ingeniero Eduardo Sibaja Arias. Menciona que haciendo eco de las palabras del Auditor Interno "vemos a una institución en decadencia", indica que eso no lo desea volver a escuchar y si no se puede hacer, que no se diga que no se "quemaron" todas las posibilidades.

**ACUERDO 8:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, aprobar el Presupuesto Inicial 2021, correspondiente a la Ley de Creación del Conicit Ley N°5048, que incluye la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley N° 7169; Ley de Fortalecimiento de Las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262 y Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, Ley N° 9028, por un monto de un mil ochocientos veintiocho millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cinco colones con ochenta y dos céntimos (¢1.828.789.575,82), elaborado por la Comisión de Presupuesto Institucional, tal y como se adjunta al Acta, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República. ACUERDO

La máster Sandoval Sánchez menciona a la doctora Tamayo Castillo que lo que expresa es el sentimiento de todo el cuerpo colegiado, por eso cuando se propuso votar el presupuesto, es un voto bajo protesta, un voto para continuar la operación de la institución, pero que no están de acuerdo con las condiciones mostradas en el presupuesto. Entienden las limitaciones que establece la ley, deben buscar alternativas para mitigar gasto, para buscar otros escenarios que les permita compartir gastos o generar ingresos adicionales para el Conicit. Comenta que más que pensar en votos a favor o en contra, ella se suma a ese disgusto, pero aún vota por obligación.





El doctor Arrieta Orozco comenta que él piensa igual que la máster Sandoval Sánchez, y que el resultado de la votación fue de 4 a 1; y que ahora quedan como los que votaron un poco a favor como laxos en cuanto al resguardo de la institución. Comparte el sentido, personalmente cree que hay un sentido de responsabilidad, cree que la institución se debilitaría aún más si el presupuesto no se aprueba. La doctora Tamayo Castillo indica al doctor Arrieta Orozco que el presupuesto se aprobó en la votación y que está quedó 4 a 1. El doctor Arrieta Orozco manifiesta que sí el presupuesto se aprobó, pero si todos hubiesen seguido de lo que piensan, porque sigue pensando igual como lo expresó la máster Sandoval Sánchez que el sentimiento que expone la doctora Tamayo Castillo es compartido por la máster Sandoval Sánchez y él, y por lo que ven en las cámaras del doctor Vega Baudrit y el máster Oguilve Araya se sumarían a ese sentimiento. Le hubiese gustado conocer qué otra alternativa tienen para poder votar en contra y cuál hubiese sido el plan B. Efectivamente el presupuesto se aprobó, solicita que conste en actas el razonamiento, si bien es cierto no es un presupuesto que fortalezca la institución el peligro del debilitamiento puede ser mayor si no se aprueba el presupuesto.

El máster Oguilve Araya comenta que sumándose a lo comentado por la máster Sandoval Sánchez y al doctor Arrieta Orozco si recuerdan la intervención fue uno de los primeros que cuestionó temas como la seguridad, mantenimiento y fue muy explícito en hacerle la pregunta a la máster Díaz Díaz que si ya se habían hecho todos los esfuerzos para poder no tener a la institución en esa posición "basal" y se le expresó que sí, de acuerdo a la normativa actual y todos los esfuerzos que ellos hicieron eso era lo mejor que se podía hacer. Con base en eso voto positivo, bajo ese entendimiento el votar negativo implicaría no dejar ninguna opción. Piensa que, si





es verdad lo que se ha dicho, que no lo duda de votar positivo y tomar otro acuerdo para instar a la Secretaría Ejecutiva para revertir esa tendencia que tenemos de forma enérgica como un acuerdo aparte, y si todos los miembros del Consejo Director estarían de acuerdo con eso.

La doctora Tamayo Castillo menciona que esta preocupación sobre cómo se plantea el presupuesto, lo viene diciendo desde hace meses, esto no es una sorpresa de hoy. Se lo viene hablando al máster Vicente León, a la ingeniera Hidalgo López en algún momento algo mencionó en el Consejo Director, hizo una excitativa del problema presupuestario, le solicitó al máster Vicente León ciertos datos. Señala que hay dos (2) posiciones y está de acuerdo con el cuerpo colegiado que una es poner a la institución en pie de guerra y la otra es aceptar lo que viene porque tiene que trabajar y tal vez no se vea tan mal porque ejecuta los ₡430 millones de colones del Fondo de Incentivos y termina ejecutando los ₡200 millones de Propyme, además, va a dar el seguimiento del Programa PINN, va ubicar ₡130 millones de colones en la Fundación CRUSA y se van a sumar otros ₡100 millones de colones para hacer un programa más robusto, a lo mejor no se va a ver tan mal.

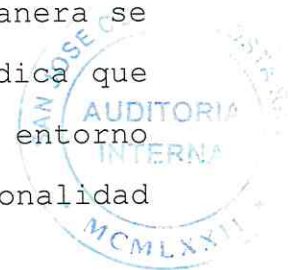
Comenta que ella hubiese deseado que todos los portillos, toda la parte política, todo lo que se tenía que hacer se haya hecho, siente que todavía falta batalla, concuerda con lo expresado por el máster Oguilve Araya y eso lo dijo cuando estaba razonando su voto en contra que le pediría al Secretario Ejecutivo y al Consejo Director apoyo en ese sentido, tenemos que presionar para que esto no sea así. Si no vota negativo en esta sesión está traicionando su conciencia, está traicionando su conciencia de haber visto los números desde hace tiempo y de haber visto las tendencias y haber advertido lo que ha advertido, es su responsabilidad



decirlo y si no lo dice, probablemente lo hubiesen pasado, declarado en firme y borrón y cuenta nueva y al año entrante igual. Recuerda al doctor Arrieta Orozco que hubo un año que hicieron un voto protesta que llegó al Micitt.

La máster Díaz Díaz consulta a la doctora Tamayo Castillo si desea que muestre la información que se trabajó con el señor Viceministro de Ciencia y Tecnología sobre Incentivos y Propyme. La doctora Tamayo Castillo responde a la máster Díaz Díaz que su queja es que están siendo reactivos y no proactivos y cada vez el ejercicio presupuestario es reactivo y no es proactivo. Desea que el último año que el Conicit va a ser Conicit tuviera presencia y tuviera hidalguía y orgullo.

El máster Vicente León manifiesta al Consejo Director no solo el último año lleva cerca de tres (3) años de emitir unas notas señalando la principal causa que es la que nos está impidiendo poder tener un presupuesto balanceado de acuerdo a los objetivos que tiene la institución. Menciona que hay más de 7 notas donde se advirtió al Micitt la importancia de las convocatorias y de que se pudiera hacer este tipo de inversión eficiente de lo que la Asamblea Legislativa aprobaba, piensa que la institución ha sido proactiva, él en lo personal se lo ha dicho a la ministra anterior y a la ministra actual. Reconoce a la doctora Tamayo Castillo que la institución pudo haber hecho más, si el cuerpo colegiado decide él puede ir a la Asamblea Legislativa y meterse a cierto nivel, pero desearía que esto sea más coordinado. El presupuesto del próximo año, cuando comienza el proceso presupuestario se van haciendo ajustes, el gasto del corte de zacate es un gasto menor, está seguro que de alguna manera se saca, considera que hay mucho que hay que hacer. Indica que hay un punto que no se puede forzar más de lo que el entorno está condicionando. Es creyente que la institucionalidad



debe mantenerse, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) lo pide, lo pide la inversión de ciencia y tecnología, si el Conicit desaparece o la Promotora se pierde la esencia cómo país, para él la ciencia y la innovación es crítica, siempre los diputados lo entienden bien. Él se puede dedicar a tiempo completo a dedicarse una buena parte del día en estos días y todo el tiempo necesario para buscarse soluciones.

La doctora Tamayo Castillo solicita al cuerpo colegiado declarar firme la votación.

Los doctores Tamayo Castillo, Vega Baudrit, los másteres Ogulve Araya y Sandoval Sánchez votan la firmeza del acuerdo. El doctor Arrieta Orozco vota en contra. Su razonamiento es que darle firmeza al acto significaría no poder revisar la votación en la próxima sesión se han dicho tantas cosas que personalmente considera que se debe revisar la votación y declarar el acuerdo en firme impide revisar la votación.

La doctora Tamayo Castillo consulta que si con 4 votos a favor y uno en contra no se puede dar la firmeza. El doctor Arrieta Orozco responde que si se puede dar la firmeza. La doctora Tamayo Castillo consulta al doctor Arrieta Orozco porque desea revisar la redacción. El doctor Arrieta Orozco responde que, porque se han dicho muchas cosas, le gustaría que se revisará la votación de la aprobación del presupuesto. Para valorar el escenario le hubiese gustado saber si todos hubiesen votado en contra apelando a nuestras conciencias. La máster Sandoval Sánchez está de acuerdo con el doctor Arrieta Orozco.

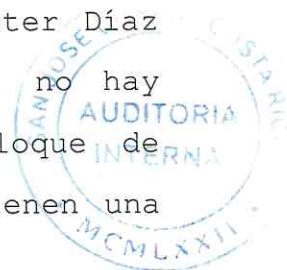
La doctora Tamayo Castillo comenta que, en cada votación, se apela a la conciencia de cada uno de ustedes.





El máster Oguilve Araya consulta si con este presupuesto vamos a poder operar o no, y si fuera el último caso, si existe la posibilidad de solicitar más dinero para los rubros. Porque si al solicitar el presupuesto para la operación nos van a decir que hay normativa que incumplimos con respecto a esos montos, y nos lo van rechazar de plano, tampoco le ve sentido a esta discusión. La máster Díaz Díaz responde que si el presupuesto no se aprueba es improbación "ad portas", por parte de la CGR, un requisito del bloque de legalidad es la aprobación, de hecho, el acuerdo es uno de los documentos que se tiene que subir. Lo que le preocupa es que hay que firmar varias certificaciones y esas certificaciones las firma la Presidencia del Consejo Director. La doctora Tamayo Castillo menciona que la Presidencia del Consejo Director sigue la indicación de la votación. Lo único que deja plasmado es un voto protesta negativo. La máster Díaz Díaz indica que no sabe cómo se verá esto, porque nunca ha tenido experiencia con una votación parcial, en este sentido desconoce si la CGR lo aceptará en esas condiciones, porque ellos solicitan en el bloque de legalidad la aprobación total del presupuesto, pero entiende la posición que el Consejo Director tiene.

La doctora Tamayo Castillo responde al máster Oguilve Araya que este es el techo presupuestario, más allá de esto se supone no deberían gastar porque está esto en Regla Fiscal y ese es el techo presupuestario, se puede gastar menos pero no más de esto. El máster Oguilve Araya menciona si este es el techo ya no podemos por normativa gastar más que esto, personalmente con todo el respeto que todos merecen en su voto no entiende el voto negativo como los puede ayudar a mejorar la situación en la que están ahora. La máster Díaz Díaz indica que, si el presupuesto no se aprueba, no hay aprobación de CGR porque es un requisito del bloque de legalidad, si no tienen presupuesto presentado o tienen una



improbación total rige el presupuesto del año anterior, pero vuelven a caer en el mismo escenario porque las normas técnicas de presupuesto lo que establecen es que si hay una improbación presupuestaria rige el presupuesto del año anterior con sus ingresos y gastos que se vayan a percibir. Señala que este documento es el escenario 4 que anteriormente habían conocido y avalado los miembros del CD, el único ajuste que le hicieron porque no lo habían presentado es la distribución de incentivos por el tema que se vio el martes y lo de Propyme.

El doctor Arrieta Orozco responde a la máster Díaz Díaz que el presupuesto no se aprobó parcialmente, el presupuesto se aprobó en su totalidad por un acuerdo que no fue unánime, no fue unánime ni la aprobación del presupuesto, ni la aprobación en firme, el presupuesto se aprobó tal cual fue presentado.

La doctora Tamayo Castillo comenta que no deseaba ocasionar controversia entre los miembros del Consejo Director, indica que si el cuerpo colegiado lo quisiera pueden revisar la votación, puede cambiar su voto con dos (2) condiciones, una de ellas es que desea ver un plan estratégico de eficiencia en la administración del recurso humano y que ese ejercicio se refleje en el ejercicio presupuestario del 2022. Su segunda condición es que deben ser proactivos con la parte política, no desea que la institución deje de trabajar. Puede cambiar su voto, pero desea ese compromiso del Secretario Ejecutivo, del Consejo Director de apoyar al Secretario Ejecutivo en todo lo que él necesite y es un compromiso también de la gestión administrativa de que ayude al Secretario Ejecutivo en este traslado, este cambio que se nos viene no solamente era de nombre.



El máster Oguilve Araya aclara que de su parte siempre ha expresado su disposición de apoyar a la institución y apoyar lo mejor del sentido común nos dice tenemos que hacer. Indica a la doctora Tamayo Castillo que desconoce a través de qué canales pide ese apoyo porque la disposición la ha tenido, aquí vienen, evalúan la información que se les presentan y la votan. Reafirma que siempre ha existido esa disposición de su parte y ese apoyo para que la institución se conduzca de una mejor manera. La doctora Tamayo Castillo agradece al máster Oguilve Araya sus palabras.

La doctora Tamayo Castillo indica al cuerpo colegiado que si desean propone una moción de orden en revisión de la votación nuevamente.

El doctor Arrieta Orozco indica que, aunque quisiera la votación no se puede revisar porque fue declarada firme. La máster Sandoval Sánchez consulta que, aunque sea en la misma sesión que se está trabajando. El doctor Arrieta Orozco responde que, aunque sea en la misma sesión porque ya hubo una votación de acuerdo firme que se aprobó 4 votos a favor y 1 en contra.

El máster Oguilve Araya pregunta al doctor Arrieta Orozco que él votó a favor del presupuesto, eso queda consignado de esa manera. El doctor Arrieta Orozco indica que votó bajo protesta como lo indicó, pensando que era más grande el perjuicio que daría improbar el presupuesto porque nos dejaría con el presupuesto del 2020 sin poder hacer ningún tipo de ajuste. El máster Oguilve Araya menciona que él está igual que el doctor Arrieta Orozco, aunque él si votó la firmeza.

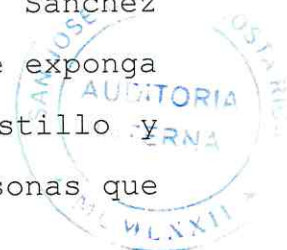




La máster Sandoval Sánchez pregunta si se puede proponer un punto de revisión del acuerdo tomado. El doctor Arrieta Orozco responde que son 2 cosas, una cosa es el fondo del voto y otra cosa es la forma de la revisión. Se hubiese podido poner una moción para revisar la votación antes de declararla en firme, sí, una vez que la votación está declarada cómo acuerdo firme está escrita "en piedra". La votación en firme lo que hace es que no tengamos que esperar a la ratificación del acta en la próxima sesión. El doctor Arrieta Orozco indica que se puede añadir un acuerdo.

El máster Oguilve Araya comenta que cuando se tomó el acuerdo de los expertos del tema del Instituto Clodomiro Picado (ICP) él hizo esa misma pregunta, después de eso investigó un pronunciamiento de la Ley General de Administración Pública, de lo leído parece que el doctor Arrieta Orozco tiene razón, pero desea que ese tema sea revisado" y omitir el resto por claridad. La doctora Tamayo Castillo comenta que han hecho sesiones donde han revocado acuerdos.

El doctor Arrieta Orozco se refiere a las palabras del máster Oguilve Araya. Indica que la votación reviste una decisión importante y trascendental de un acuerdo, sin ser extremadamente rígidos, no pueden olvidar la legalidad que implican las decisiones de las personas que votan en el Consejo Director. Los acuerdos se pueden revocar, sí, si aparecen elementos diferentes, nuevos que hagan que las situaciones cambien o antes que se declare en el acuerdo firme, si yo puedo haber leído alguna otra cosa que me haga cambiar. Se está atribuyendo cuestiones que quizás la Asesora Legal podría ampliar más. Con el ánimo de continuar preferiría la opción que plantea la máster Sandoval Sánchez un acuerdo adicional al acuerdo ya tomado en donde se exponga todo el interés que mencionó la doctora Tamayo Castillo y está seguro eso es algo unánime de las cinco (5) personas que

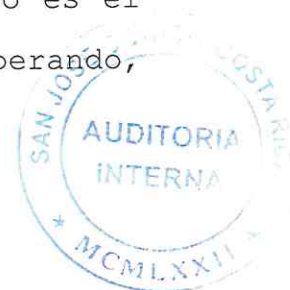


conforman el Consejo Director.

La doctora Tamayo Castillo solicita al doctor Arrieta Orozco enunciar el acuerdo. El doctor Arrieta Orozco solicita a la máster Sandoval Sánchez ayudarlo en la redacción. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva junto con todos los coordinadores de las diferentes unidades, que plantee en un plan de cómo balancear el presupuesto con el objetivo de que el presupuesto 2022, en un lapso de 6 meses, y que vaya más en la línea que menciona la doctora Tamayo Castillo antes. Reafirma que es el deseo de todas las personas que conforman el Consejo Director.

La doctora Tamayo Castillo indica que el punto más importante de lo que dijo si es que se están basando en su mensaje, es que deben aprovechar todas las posibilidades de nuestras redes de contacto para poder hacer un "lobby" político que hace tiempo no hacemos. En el cual la importancia del Conicit vuelva a ser vigente en todos. En estos momentos se está planteando en la Asamblea Legislativa un proyecto que implica el cambio en esta institución, el Secretario Ejecutivo no debe estar solo en esto, tenemos que ir apoyarlo, ese cambio en esa ley es importante y lo han dicho. Comenta al doctor Arrieta Orozco que hubiese querido escenarios en el Consejo Director de mitigación.

La doctora Tamayo Castillo indica a los miembros del Consejo Director que la redacción del acuerdo anexo sería, solicitar a la Secretaría Ejecutiva presente un plan para ver la evolución del Conicit hacia la Promotora en cuánto a la necesidad de las plazas, evaluadas esas plazas, cuánto es el personal que se requiere y con cuánto debería estar operando, en un lapso de 6 meses.



El máster Oguilve Araya comenta que si lo que se desea es cerrar una institución para abrir otra no entiende para que es ese esfuerzo en este momento. Sabe que es importante para la Promotora, pero no entiende que están ganando en este momento con ese acuerdo. La doctora Tamayo Castillo responde que son cosas que pueden ir manejando antes de los 6 meses, tener muy claro cuál es política de recurso humano que tiene esta institución. El doctor Arrieta Orozco que algo importante de la Promotora es que quede exenta de la Regla Fiscal, en este momento el Conicit no puede quedar fuera de la Regla Fiscal, ni siquiera el Micitt podría dar una autorización porque la Regla Fiscal quedó en una ley de la República, la única forma que pudiéramos salir de ahí es que pasara otro proyecto de ley que sacara de la institución esa ley y no sería nada inmediato. Por lo menos, al transformarlo a la Promotora incorporar eso sería una ganancia.

El máster Vicente León comenta que en estos momentos faltan algunas informaciones críticas, tiene información del máster Max Cerdas López quien ya presentó que se va acoger a la jubilación, el lunes entrante concreta el día, hasta que no tenga esa nota no puede tomar decisiones, hay dos (2) plazas desocupadas que están en una consulta para saber si se van a llenar o no. Por gestiones con la señora Ministra del Micitt se logró tener mayor presupuesto, que el que pudieran tener, ahí bajó un poco la intensidad de la crisis, es momento de retomarlo y ser creativos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la declaratoria del Acuerdo 8 como acuerdo firme.





Por votación de 4 votos a favor de los doctores Arrieta Orozco, Vega Baudrit, los másteres Sandoval Sánchez y Oguilve Araya, votan por deber y 1 voto en contra de la doctora Tamayo Castillo, el Acuerdo 8 queda declarado como acuerdo firme.

La doctora Tamayo Castillo razona su voto en contra, porque siente que han estado probablemente con esta pandemia en estado catatónico de no hacer y mover cosas a nivel político, indica que están siguiendo instrucciones solamente, y están siguiendo patrones (como la Regla Fiscal, por ejemplo). Señala que es el momento que el Conicit realmente pueda lograr esas excepciones. Las universidades lo hacen porque saben que no pueden sobrevivir, el Conicit tiene que hacer exactamente lo mismo. Vota negativo porque siente que este presupuesto, es un presupuesto totalmente castrante para el crecimiento de la ciencia y la tecnología. Sabe que es una respuesta, pero necesita proactividad de parte del Secretario Ejecutivo, de parte del Consejo Director, apoyando las gestiones que el Secretario Ejecutivo esté haciendo y del cuerpo de coordinadores incluida la máster Díaz Díaz, incluidos para hacer que la institución no disminuya, sino que crezca. Menciona que es importante el haber "lobby" político, aprender de cómo ha manejado el asunto el ingeniero Eduardo Sibaja Arias. Menciona que haciendo eco de las palabras del Auditor Interno "vemos a una institución en decadencia", indica que eso no lo desea volver a escuchar y si no se puede hacer, que no se diga que no se "quemaron" todas las posibilidades.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el acuerdo anexo anteriormente citado. Consulta que si están de acuerdo con la redacción dar la firmeza del mismo.



**ACUERDO 9:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, solicitar a la Secretaría Ejecutiva:

- a) Presentar un plan con el objetivo de cómo balancear el presupuesto del 2022 que incluya cuánto es el personal que se requiere y con cuánto debería estar operando, en un lapso de 6 meses.
- b) Aprovechar las posibilidades de nuestras redes de contacto para poder hacer un "lobby" político que permita dar a conocer a los actores políticos la importancia de una institución fortalecida acorde con los objetivos de la misma.

ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Coordinadora/Directora, Comisión Institucional de Presupuesto, al licenciado Walter Ocampo Sánchez, Coordinador de Finanzas, al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, a la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional. A las veinte horas y veintinueve minutos se retiran de la videoconferencia la máster Díaz Díaz, el licenciado Ocampo Sánchez, el máster Briceño Jiménez, la ingeniera Hidalgo López.

**CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.-----**

**Artículo 11:** No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.

**CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA.---**

**Artículo 12:** Los miembros del Consejo Director dan por recibida la correspondencia, (Anexo 5).



**CAPÍTULO X: VARIOS.---****Artículo 13:** No se presentó ninguno.-

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las veinte horas y treinta y tres minutos.---

  
Dra. Giselle Tamayo Castillo

Presidenta

Consejo Director

Voto en contra, **ACUERDO 8**

**ACTA ORDINARIA 33-2020.** Acta número treinta y tres correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintinueve de setiembre del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:08 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en casa su de habitación, en Quebradilla, Cartago, a las 12:08 p.m.; el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:08 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San

